



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

SEXTO. - AYUDAS AL DESARROLLO EMPRESARIAL COVID-19

A continuación, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente tramitado para la concesión de ayudas para el fomento del desarrollo de la actividad económica originada por la crisis de COVID-19, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por esta Junta de Gobierno Local, con fecha 19 de febrero de 2021.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, se concedió a los interesados/as un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente (fecha publicación 11 de marzo de 2021) a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP), para la presentación de sus solicitudes acompañadas de la documentación exigida.

Resultando que con fecha 14 de mayo del 2021 se adoptó por el órgano instructor encargado de realizar el Informe de evaluación de solicitudes en el procedimiento de las ayudas para el fomento del desarrollo de la actividad económica en el término municipal de baza, para paliar los efectos del covid-19, el listado provisional que se expuso durante 5 días hábiles para alegaciones, quienes lo estimaran oportuno, o en su caso, enmiendas a su solicitud y presentasen la documentación requerida.

Consta en el expediente informes emitidos por el Sr. Interventor Acctal., sobre consignación presupuestaria y fiscalización, de fechas 16 y 17 de junio de 2021, respectivamente; así como informe de valoración de las solicitudes, emitido por el Área correspondiente, de fecha 15 de junio de 2021.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2021.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las

Plazo inscripción: 30/06/2021
18800
958 70 30 00
958 70 30 00
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-JGL-25/21

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	29/06/2021	30/06/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5bff7ff7ed674d58984dd9d18f8fc7c1001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Corporaciones Locales (RSCL); Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); Sentencia del TC de 5 de abril de 2001; y en las Bases que rigen la Convocatoria.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder subvenciones económicas de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €) a cada uno de los beneficiarios que, a continuación, se detallan, de conformidad con el informe emitido por intervención y con cargo a la partida indicada, en concepto de ayudas para el fomento del desarrollo de la actividad económica en el término municipal de Baza, para paliar los efectos del COVID-19:

NOMBRE	APELLIDOS
ABDELKRIM	HARKAOUI
ABDELMAJID	SAIFI BOURHABA
ALAM	KAZI KAMRUL
ALBA	CORRAL BLANQUEZ
ALBERTO	ESPINOSA MARTÍNEZ
ALEJANDRO	NAVARRETE MOLINA
ALEJANDRO	PUERTAS PIÑERO
ALEXANDRA CRISTINA	VARGA VARGA
ANA BELÉN	GARCÍA BASTIDAS
ANGEL	CASADO DEL ÁRBOL
ANGEL	HERNÁNDEZ SAMANIEGO
ANGEL	MARTÍNEZ BASTIDAS
ÁNGELES	GALLARDO SÁNCHEZ
ÁNGELES	VIDAL JIMÉNEZ
ÁNGELES BEATRIZ	CÁRCELES YELAMOS
ANTONIA	GUTIÉRREZ LOZANO
ANTONIA JOSEFA	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
ANTONIO	DÍAZ CÁCERES
ANTONIO	GARCÍA LÓPEZ
ANTONIO	LÓPEZ LOZANO
ANTONIO	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
ANTONIO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ
ANTONIO	SERRANO RODRÍGUEZ
ANTONIO JESÚS	MOYA LÓPEZ
ANTONIO RODRIGO	RUIZ PÉREZ
AQUILES	MARTÍNEZ MUÑOZ
AUTOESCUELA LA DAMA SLU	
AUTOS ESPIMAR SL	
BARKIA PÉREZ S.L	
BASTIVIAJES SLU	
BOUCHRA	HARKAOUI
CAFÉ BAR URBANO SL	
CARMEN	GARCÍA AGUDO
CARMEN	ILLA VALDIVIESO
CARMEN	MIRÓN BASTIDAS

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-25/21

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	29/06/2021	30/06/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5bff7ff7ed674d58984dd9d18f8fc7c1001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





CECILIO	BURGOS ESPÍN	
CECILIO	MATEOS CANO	
CECILIO	MATEOS RUBIO	
CECILIO	RUIZ VERDÚ	
CIOBANU	PAVELICA	S
CLIMATIZACIONES Y ELECTRODOMÉSTICOS ROYMA SL		
CRISTIAN MANUEL	RUIZ FERNÁNDEZ	
DAVID	MONTES CABRERA	
DOLORES	MARTÍNEZ LOZANO	
DOLORES	VALERO PÉREZ	
EDUARDO	GÓMEZ RODRÍGUEZ	
EL ABUELO TURISMO RURAL S.L.		
EL ARBI	JAFARI	G
EL RINCÓN DEL HOGAR SC		
EMILIA	SANTOS ROBLLEDILLO	
ENCARNACIÓN	GALLARDO MARTÍNEZ	
ENCARNACIÓN	GARCÍA SEGURA	
ENCARNACIÓN MARÍA	DÍAZ HERNÁNDEZ	
ENCARNACIÓN MARÍA	GARCÍA ROMO	
ESTEBAN	SALVADOR SEGURA	
ESTER	CIFUENTES MATANZA	
ESTER	GARCÍA DOMENE	
FELISA	LOZANO DOMENE	
FERNÁNDEZ ARENAS MIRASIERRA SL		
FILOMENA	ROMERA VICO	
FRANCISCA	MARTÍNEZ LÓPEZ	
FRANCISCA	MOYA LÓPEZ	
FRANCISCO	GARCÍA GARCÍA	
FRANCISCO	GARCÍA RODRÍGUEZ	
FRANCISCO	GUIJARRO MAÑAS	
FRANCISCO	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	
FRANCISCO	PERALES GARCÍA	
FRANCISCO ANTONIO	FERRER SÁNCHEZ	
FRANCISCO JAVIER	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
FRANCISCO JAVIER	GARCÍA ORTEGA	
FRANCISCO JAVIER	GÓMEZ DOMENECH	
FRANCISCO JAVIER	JAENADA MARTÍNEZ	
FRANCISCO JAVIER	RODRÍGUEZ DENGRA	
GERARDO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
GREGORIO	ROMÁN RODRÍGUEZ	
INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L		
INMACULADA	MORCILLO AGUDO	
INMACULADA	VICO NAVARRO	
ISABEL	RUS MARTÍNEZ	
ISABEL MARÍA	MARTÍNEZ YESTE	
JAVIER	PÉREZ MARTÍNEZ	
JEANNETH ALEXANDRA	TORRES TOLEDO	
JESÚS	PÉREZ VALLEJO	

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-25/21

Firma 1 de 2
Firma 2 de 2
30/06/2021
ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia
SECRETARIA ACCTAL
29/06/2021
Maria Antonia Lobato Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5bff7ff7ed674d58984dd9d18f8fc7c1001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





JOAQUÍN	GARCÍA LÓPEZ
JOAQUÍN	RAMÍREZ PERALES
JOAQUÍN	UJAQUE MARTÍNEZ
JOSE	SÁNCHEZ CAÑADAS
JOSE LUIS	JIMÉNEZ POLO
JOSE ALBERTO	CHICA BENÍTEZ
JOSE ALBERTO	SANS PARCERISAS
JOSE BARROCAL E HIJOS S.L	
JOSE DÍAZ & CRUZ SLU	
JOSE FRANCISCO	DE LA FLOR LATORRE
JOSE FRANCISCO	GONZÁLEZ SÁNCHEZ
JOSE FRANCISCO	MARTÍNEZ MORENATE
JOSE LUIS	BAENA PÉREZ
JOSE LUIS	MARTÍNEZ BUJARDON
JOSE LUIS	MIRÓN GARCÍA
JOSE MANUEL	MARTÍNEZ CAPARROS
JOSE MIGUEL	GISBERT SAPENA
JOSE MIGUEL	HERNÁNDEZ CAMPOY
JOSE PASCUAL	BALLESTA FERNÁNDEZ
JOSE RAMÓN	MONTOYA NAVARRO
JOSEFA	GÁMEZ SALAS
JOSEFA	MARTÍNEZ MARTÍNEZ
JOSEFINA	GARCÍA RODRÍGUEZ
JOSEFINA	RUBIO CALER
JUAN	PERALES PERALES
JUAN ANDRÉS	CARRILLO MARTÍNEZ
JUAN ANTONIO	CASTILLA GÓMEZ
JUAN CARLOS	GARRIDO RUIZ
JUAN CARLOS	SÁNCHEZ HORTAL
JUAN LUIS	BURGOS ANDRÉS
JUAN LUIS	GARCÍA LOZANO
JUAN PEDRO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ
JUAN PEDRO	MUÑOZ GARCÍA
JUAN RAMÓN	GARCÍA MOLINA
JUANA DOLORES	JIMÉNEZ SOLA
JULIO	PÉREZ CIFUENTES
JULIO FRANCISCO	MARTÍNEZ VERA
KATHERINE	MARY REID
KUAI Y YING S.L.	
LA TABERNA CB	
LAURA	JIMÉNEZ CAMPOS
LAURA	LÓPEZ TAPIA
LOMBARDAUTO S.L	
LORENA	CARRILLO SOLA
LUIS	ESPÍN PÉREZ
LYN	CORE BRILLANTES
Mª JOSEFA	MAESTRA GARCÍA
Mª LORENA	RUIZ FERNÁNDEZ
MAEVA	MASCARELL MARTÍNEZ

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-25/21

Firma 1 de 2	SECRETARÍA ACCTAL	30/06/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5bff7ff7ed674d58984dd9d18f8fc7c1001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





MANUEL	GONZÁLEZ MATEOS
MANUEL	HERNÁNDEZ YESTE
MANUEL	MOYA MEDINA
MANUEL	ROBLES MESAS
MANUEL	RODRÍGUEZ MARÍN
MANUEL	RODRÍGUEZ PÉREZ
MANUEL	TORRALBO CORRAL
MANUEL FRANCISCO	MOYA LÓPEZ
MANUELA	MARTÍNEZ GUIRADO
MANUELA	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
MARCOS	CORRAL TAPIA
MARÍA	MARTÍNEZ VERGARA
MARÍA ÁNGELES	AZOR DÍAZ
MARÍA ÁNGELES	AZOR MARÍN
MARÍA ÁNGELES	DENGRÁ GARCÍA
MARÍA CARMEN	MOLINA HINOJO
MARÍA DEL CARMEN	LOZANO SEGURA
MARÍA DEL CARMEN	MORENO GALLARDO
MARÍA DOLORES	DELGADO GIMÉNEZ
MARÍA DOLORES	GUARDIA CALDERÓN
MARÍA DOLORES	MANCEBO DOMENE
MARÍA DOLORES	POLAINO JIMÉNEZ
MARÍA DOLORES	POZO RUIZ
MARÍA FRANCISCA	JIMÉNEZ MONTOYA
MARÍA JESÚS	LLORENTE BASTIDAS
MARÍA JOSE	RODRÍGUEZ MARÍN
MARÍA LOURDES	MAÑAS FRANCO
MARÍA PIEDAD	CABRERA TELLO
MARÍA PIEDAD	FERNÁNDEZ CARRIÓN
MARÍA PIEDAD	GARCÍA MATEOS
MARÍA PIEDAD	MAÑAS FRANCO
MARÍA PIEDAD	ROMÁN MORENO
MARÍA PIEDAD	SAMANIEGO DÍAZ
MARÍA PILAR	JIMÉNEZ NOGUERA
MARÍA TERESA	MARTÍNEZ REQUENA
MARÍA TRINIDAD	NAVARRO MARTÍNEZ
MARÍA VICTORIA	CASTAÑO ORTIGOSA
MARIOLA	GUTIÉRREZ MARÍN
MARTIN	FRANCO SÁNCHEZ
MARTIN MOTOR 2004 SL	
MAYERLY	PINTO HERRERA
MENNANA	EL KAIDOUR
MESÓN MAYORQUIN SL	
MIGUEL	MARTÍNEZ DÍAZ
MIGUEL	SÁNCHEZ MARTÍNEZ
MILAGROS	MARTÍNEZ CHECA
MILAGROS	RUIZ MOYA
MIRIAM	CÁRCELES LOZANO
MOHAMMED	HARKAOUI

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-25/21

Firma 1 de 2	SECRETARÍA ACCTAL	29/06/2021	Maria Antonia Lobato Garcia
Firma 2 de 2	ALCALDE	30/06/2021	Manuel Gavilan Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5bff7ff7ed674d58984dd9d18f8fc7c1001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





MOISÉS	CORRAL VICO
MÓNICA	BLANQUEZ SEGOVIA
MONSERRAT	CORRAL VÍLCHEZ
MONTECRISTO BAZA SL	
MORAD YASSIN	EL GHOUFAIRI EL HANI
MOUSLIM	ABDELMAJID
MUEBLES CARMELO BALLESTA SL	
NATALIA	SAVKINA
NATIVIDAD	SÁNCHEZ GARCÍA
NIEVES	MARTÍNEZ NEVADO
NURIA	NAVARRO ZUÑIGA
PÁDEL BAZA SCA	
PALUGA SPORT S.L	
PC NEWS C.B	
PEDRO	CÁNOVAS GALLEGO
PEDRO	GÓMEZ VALENZUELA
PIEDAD BELÉN	GÓMEZ MARÍN
PLAZA DE LA SUERTE S.L	
PRÁXEDES	PÉREZ LOZANO
QDEPORTE BAZA S L	
RAFAEL	ÚBEDA SOLA
RAMÓN	MARÍN LIZARTE
RAMÓN	MARTÍNEZ SIMÓN
RAMÓN ENRIQUE	MARTÍNEZ GALLARDO
RAÚL	IBÁÑEZ FERNÁNDEZ
REIVAJ PIEL SL	
RESTAURANTE LA CURVA SLU	
ROCÍO	MARTÍNEZ BLANQUEZ
ROSA MARÍA	MARTÍNEZ JIMÉNEZ
ROSA MARÍA	MORENO MATEOS
ROSARIO	AZOR DÍAZ
SAMANTHA	RODRÍGUEZ REBOLLO
SEBASTIÁN	PÉREZ TROYANO
SILVESTRE	GALLARDO GARCÍA
SILVIA	AZOR GONZÁLEZ
SILVIA TERESA	HERNÁNDEZ DÍAZ
SIMÓN	MAESTRA GARCÍA
SOLEDAD	CARRILLO GARCÍA
SONIA CARMEN	CORTES ESPINOSA
TABERNA VOLGA CB	
TOMAS	IZQUIERDO POLO
TRÉBOL C.B	
VANESA	GARCÍA HERNÁNDEZ
VICENTE	GARCÍA SORIANO
VICENTE	PÉREZ VALLEJO
WEI	JIN
XIMENA	FORERO GONZÁLEZ
YOLANDA	CANO IRIARTE
ZHENG	MINGHUI

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-25/21

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	30/06/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5bff7ff7ed674d58984dd9d18f8fc7c1001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





2. La autorización, disposición del gato y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €) a favor de cada uno de los beneficiarios que anteriormente se han detallado, y que se expida se expida orden de pago a favor de cada uno de ellos por importe de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €); pago que se hará efectivo en la cuenta bancaria de la que es titular cada beneficiario y que han presentado en su solicitud.
3. Cada perceptor vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto se exigirá da devolución de las cantidades percibidas.
4. Denegar las solicitudes de subvenciones económicas a las personas y/o empresas que, a continuación, se relacionan, por no cumplir lo establecido en el artículo 5.1. de las Bases que rigen la convocatoria:

NOMBRE	APELLIDOS	RAZÓN SOCIAL
ALICIA SUSANA	GARCÍA RECHE	DIMAS COSTURAS ARTESANAS S.L
AMADOR	RODRÍGUEZ BLANQUEZ	DULCEBEBE LA CIGÜEÑA S.L.
ANDRÉS	MANZANO LÓPEZ	
ANTONIA MARÍA	GARCÍA SORIANO	
CRISTIAN MANUEL	RUIZ FERNÁNDEZ	
EL HIRCH	HICHAM	
FRANCISCO	ALMIRANTE MARTÍNEZ	
FRANCISCO JAVIER	GARCÍA CASTILLA	
FRANCISCO JAVIER	FERNÁNDEZ CÁCERES	
ISABEL MARÍA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	
JESÚS	NAVARRO SUAREZ	PASTELERÍA SAN ANTONIO CB
JOSE ANTONIO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
JUAN MIGUEL	RODRÍGUEZ MAGDALENO	
LORENA	DE LOS MOZOS MORENO	COKETA MODA Y COMPLEMENTOS
LUIS	REQUENA SILES	
MARÍA ASCENSIÓN	LORENZO LOZANO	
MARÍA DOLORES	GARCÍA RECHE	DIMAS COSTURAS ARTESANAS S.L
MARÍA LUISA	CANO RUIZ	
MARÍA REMEDIOS	PUERTA COBOS	
MIGUEL ANGEL	BOCANEGRA TORRES	
ROCÍO	RAMOS ASENSIO	
ROSA MARÍA	JIMÉNEZ NOGUERA	GLAS DEKORA INTERIORISMO SL
RUBÉN	SUAREZ GIRÓN	

Sec.Gen.-JGL-25/21

Firma 1 de 2	SECRETARÍA ACCTAL	29/06/2021	30/06/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5bff7ff7ed674d58984dd9d18f8fc7c1001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE,
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Mª Antonia Lobato García.

Firma 1 de 2	Maria Antonia Lobato Garcia	29/06/2021	SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia	30/06/2021	ALCALDE

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-25/21

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5bff7ff7ed674d58984dd9d18f8c7c1001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

